

**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO
(REMTyS)
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD**

		HOMOCLAVE	DBS-24
NOMBRE	TRÁMITE	SERVICIO	X
Atención nutricional para jóvenes.			
DESCRIPCIÓN			
Servicio de atención nutricional gratuita para brindar orientación, asesoría y seguimiento a jóvenes de entre 14 y 29 años.			
FUNDAMENTO LEGAL	Artículos 8 fracciones I y VI, 9 fracciones I y IX, 13, 21 y 22 de la Ley de la Juventud del Estado de México; Artículos 29 fracción XIX y 108 fracción IX del Bando Municipal de Atlacomulco vigente.		
DOCUMENTO A OBTENER	No aplica.		
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	No aplica.	FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA	No aplica.
PRESENCIAL	ATENCIÓN TELEFÓNICA	EN LÍNEA	PRE-GESTIÓN EN LÍNEA
Acudir a las oficinas del Instituto Municipal de la Juventud de Atlacomulco, ubicadas en el Libramiento Jorge Jiménez Cantú, s/n, Col. Las Fuentes, Atlacomulco.	Comunicarse al número telefónico 712 1226291 para pedir informes.	No aplica.	No aplica.
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE REALIZARSE	Cuando un ciudadano de entre 14 y 29 años de edad requiere servicio de atención nutricional o cuando alguna institución educativa o padres de familia lo soliciten.		

REQUISITOS		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS	
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
1. Solicitud en escrito libre dirigido al Presiente Municipal, Lic. Nicolás Martínez Romero o a la L.D. Grisel Hernández Ruiz, titular del Instituto Municipal de la Juventud, misma que podrán ingresar a la Coordinación de Atención Ciudadana o en el Instituto Municipal de la Juventud.	Si	No	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículo 19 fracción II del Bando Municipal de Atlacomulco vigente.
2. Credencial de Elector vigente de padre, madre o tutor, en caso de que el usuario sea menor de edad, y documento de identificación del usuario (Credencial de estudiante o CURP, según sea el caso)	Si	Si (1)	Artículo 19 fracción XV del Bando Municipal de Atlacomulco vigente.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica.	No aplica	No aplica	No aplica.
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
1. Solicitud en escrito libre dirigido al Presiente Municipal, Lic. Nicolás Martínez Romero o a la L.D. Grisel Hernández Ruiz, titular del Instituto Municipal de la Juventud, misma que podrán ingresar a la Coordinación de Atención Ciudadana o en el Instituto Municipal de la Juventud.	Si (1)	No aplica	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

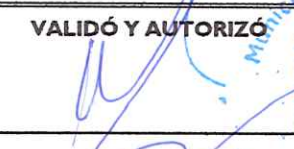
FORMATOS DESCARGABLES		No aplica							
PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO									
1. Se solicita información sobre la Atención Nutricional gratuita. 2. El usuario, Institución Educativa o Padre de Familia solicita el servicio de atención nutricional a través de un escrito. 3. El usuario espera a que se le asigne fecha y horario de atención. 4. El usuario acudirá los días establecidos y en la hora indicada. 5. Cada que ingrese el usuario al Instituto Municipal de la Juventud, deberá registrar la hora de llegada para sus sesiones, así como hora de salida. 6. Recibe la consulta.									
HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN ADICIONAL AL TRÁMITE O SERVICIO (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y/O NOTICIAS)									
No aplica.									
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS		No aplica.		FUNDAMENTO JURÍDICO		No aplica.			
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN		No aplica.		FUNDAMENTO JURÍDICO		No aplica.			
DURACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO		60 minutos.			PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 días hábiles.		
COSTO		Gratuito.							
FUNDAMENTO JURÍDICO		No aplica.							
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		No aplica.							
OTRAS ALTERNATIVAS		No aplica.							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	Que se encuentre en riesgo la salud nutricional del usuario.						
¿APLICA AFIRMATIVA FICTA?	No aplica.			FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Órgano Interno de Control Municipal C. Roberto Barrios Castro, S/N, Colonia Las Fuentes, CP. 50450, Atlacomulco, Estado de México, Teléfono: 712 124 6050. https://www.secogem.gob.mx/SAM/sit_atn_mex.asp			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y artículo 19 fracción XIX del Bando Municipal Vigente.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Los actos o resoluciones de los órganos municipales podrán ser impugnados por la parte afectada, con el objeto de modificarlos o revocarlos mediante el Recurso Administrativo de Inconformidad o vía Juicio Administrativo de Inconformidad o vía Juicio Administrativo de conformidad con lo que establece el Código de Procedimientos Administrativos.			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 262 del Bando Municipal vigente.		

¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SÍ	NO X	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA	No aplica.		DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN	No aplica.		
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica.					

DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Dirección de Bienestar Social.		Instituto Municipal de la Juventud.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		L.D Grisel Hernández Ruíz.			
CALLE	Circuito Vial Dr. Jorge Jiménez Cantú.	NO. EXT.	S/N	NO. INT.	S/N
COLONIA	Las Fuentes.	MUNICIPIO	Atlacomulco.		
C.P.	50450	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN 09:00 A.M. a 16:00 P.M. De Lunes a Viernes.			
LADA	TELÉFONOS	EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO		
712	122 6291	N/A	juventudatlaco@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL TRÁMITE O SERVICIO					
OFICINA	No aplica.				

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Quién puede tomar al servicio?
RESPUESTA	Jóvenes de entre 14 a 29 años, residentes del municipio que deseen mejorar su salud y bienestar.
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Cada cuándo son las sesiones de atención nutricional?
RESPUESTA	Cada 20 días.
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Dónde se brinda la atención?
RESPUESTA	La atención se realiza en las instalaciones del Instituto Municipal de la Juventud de Atlacomulco, ubicadas en el Libramiento Jorge Jiménez Cantú, s/n, Col. Las Fuentes, Atlacomulco. O en espacios designados durante jornadas de salud y eventos comunitarios.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica.	

RESPONSABLE  L.D. Grisel Hernández Ruíz Titular del Instituto Municipal de la Juventud.	VALIDÓ Y AUTORIZÓ  Lic. Dasy Andrea Yáñez Escobar Directora de Bienestar Social	FECHA DE ACTUALIZACIÓN OCTUBRE 2025
--	--	---